



Junta Local Sureste

AVISO PÚBLICO

REQUERIMIENTO DE PROPUESTAS

SELECCIÓN COMPETITIVA DEL OPERADOR DEL CENTRO DE GESTIÓN ÚNICA – AMERICAN JOB CENTER

LEY DE OPORTUNIDADES Y DE INNOVACIÓN DE LA FUERZA LABORAL (WIOA)

PARA EL PERIODO DEL 1 de JULIO de 2023 al 30 de JUNIO de 2025

FONDOS DISPONIBLES: \$300,000.00

ESTA COMPETENCIA ES SUBVENCIONADA EN SU TOTALIDAD CON FONDOS FEDERALES DEL DEPARTAMENTO DEL TRABAJO FEDERAL – ADMINISTRACIÓN DE ADIESTRAMIENTO Y EMPLEO, ASIGNADOS AL GOBIERNO DE PUERTO RICO Y DELEGADOS A CONEXIÓN LABORAL: ÁREA LOCAL SURESTE

FECHA DE RADICACIÓN DE PROPUESTAS: 26 DE JUNIO DE 2023

La Junta Local de Conexión Laboral: Área Local Sureste, invita a individuos, organizaciones con o sin fines de lucro y organizaciones de base comunitaria, a presentar propuestas para ofrecer servicios como Operador del Centro de Gestión Única (CGU-AJC), ubicado en la Calle Dufresne, Esq. Antonio López #104, en Humacao, Puerto Rico; y de conformidad con la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en inglés) y su reglamentación interpretativa.

La ley WIOA, en su Sección 107(d)(10)(A) delega en la Junta Local de Desarrollo Laboral la responsabilidad de seleccionar un Operador para el CGU-AJC, mediante un proceso competitivo según establecido en la Sección 121(d)(2)(A). Esta misma ley, en su sección 121 (d)(2)(B) establece que el Operador del CGU-AJC puede ser una entidad pública, privada con o sin fines de lucro o un Consorcio de entidades que, como mínimo incluya tres (3) 0 más socios requeridos de efectividad probada, dentro del Área Local. La entidad seleccionada como Operador será un subreceptario de una subvención federal, por lo que está obligado a seguir y cumplir con la Guía Administrativa Uniforme, Principios de Costos y Requisitos de Auditoría para Subvenciones Federales; 2 CFR Part 200, et seq.

El proponente seleccionado será contratado para fungir como Operador y ofrecer los servicios requeridos en este anuncio, y según detallados en la Guía de Especificaciones para el Requerimiento de Propuestas. Los servicios estarán disponibles para participantes, y clientes, de los municipios que integran Conexión Laboral Sureste: Humacao, Juncos, Las Piedras, Maunabo, Patillas, San Lorenzo y Yabucoa.

La Junta Local de Desarrollo Laboral de Conexión Laboral: Área Local Sureste solicita propuestas de entidades elegibles para fungir como el Operador del CGU-AJC y ofrecer los siguientes servicios:

A. Roles Básicos

1. Coordinar la prestación de servicios de los socios medulares y requeridos en el CGU-AJC (física y electrónicamente) según se define en el Memorando de Entendimiento entre la Junta Local y cada uno de los socios.
2. Fomentar las alianzas, entre los socios, para promover el funcionamiento como un equipo multi-agencial y promover la participación colectiva dirigida a lograr la rendición de cuentas (ejecución) del sistema, además de los resultados individuales de cada uno de los socios en beneficio de los participantes.
3. Asegurarse que los servicios dirigidos al desarrollo de la fuerza trabajadora se ofrezcan en cumplimiento con todas las leyes, estatutos, reglamentos, directrices y políticas públicas vigentes.

B. Roles Específicos

1. Coordinar con la Junta Local el diseño de un plan para implementar la integración de los socios en el Sistema. Debe tener un plan operacional que describa los roles y responsabilidades de cada socio en el CGU-AJC.
2. Establecer un único punto de entrada (electrónico y físico) para los solicitantes de empleo.

3. Ofrecer servicios a patronos, de forma integrada y en coordinación con el Comité Enlace con el Sector Privado, para que estos puedan acceder candidatos elegibles. Acceso a solicitantes calificados
4. Divulgar los servicios para reclutar a clientes y socios voluntarios.
5. Promover los servicios disponibles en el CGU-AJC, incluyendo el desarrollo de materiales de mercadeo y divulgación¹, con la aprobación de la Junta Local y en cumplimiento con las regulaciones federales y estatales aplicables.
6. Promover la adopción de métodos creativos e innovadores y las mejores prácticas en la prestación de los servicios requeridos.
7. Desarrollar y ofrecer asistencia técnica y adiestramientos a los empleados del Operador y de los Socios del CGU-AJC.
8. Ofrecer servicios básicos de carrera de los Programas de Adultos y Trabajadores Desplazados.
9. Aumentar la satisfacción del cliente mediante el desarrollo de flujos y procesos que se creen tomando en consideración la retroalimentación de los patronos y buscadores de empleo.
10. El Operador debe establecer un mecanismo para medir la satisfacción al cliente, en relación con los servicios provistos, con miras a levantar datos estadísticos que le permitan a la Junta Local desarrollar estrategias y/o política pública.
11. Compilar y validar datos estadísticos que permitan a la Junta Local ejecutar múltiples acciones.
12. Mantener actualizados y optimizados los sistemas de información y servicios a participantes disponibles en el Centro de Recursos (computadoras/plataformas).
13. Compilar datos estadísticos, en relación con los servicios y actividades que se ofrecen a los clientes y validar los mismos.
14. Monitoriar (“track”) el gasto/inversión por programa, y en el caso del Programa de Jóvenes también habrá de monitoriar el gasto de la partida requerida del 20% del elemento de Experiencia de Trabajo.

La Guía de Especificaciones para la Presentación de Propuestas establece, en su Sección VIII, inciso C, las responsabilidades del Operador, para con la Junta Local, con miras al cumplimiento de los Roles Básicos y Específicos descritos previamente.

El **30 de mayo de 2023**, se efectuarán dos (2) reuniones virtuales, a las 10:00 AM y 2:00 PM, por conducto de la plataforma Microsoft TEAMS, para todos los interesados en participar del proceso de selección competitiva.

La Guía de Especificaciones para el Requerimiento de Propuestas, en la cual se describen los servicios requeridos, está disponible desde el momento mismo de esta publicación y debe ser solicitada, al igual que el acceso a la reunión del **30 de mayo de 2023**, al correo electrónico jlsureste.joc@gmail.com. En la línea de tema o “subject line” del correo electrónico deberá escribir: Proceso de Selección Competitiva – Operador Centro de Gestión Única.

El no cumplir con la Guía de Especificaciones será razón suficiente para no considerar la propuesta presentada. Todas las preguntas relacionadas con la solicitud, y los documentos que evidencian elegibilidad, han de remitirse por correo electrónico a jlsureste.joc@gmail.com. No se contestarán preguntas por teléfono o en persona. Se recibirán preguntas, únicamente por correo electrónico, por un periodo de catorce (14) días naturales contados a partir de la publicación de este anuncio. Una vez cierre el periodo de presentación de propuestas, no se contestarán preguntas, ni se aceptarán documentos, y los proponentes deberán esperar a que el Comité Evaluador complete su proceso de evaluación y emita las notificaciones que correspondan.

La fecha límite para entregar las propuestas es el **lunes, 26 de junio de 2023 a las 11:59 p.m.** La entrega ha de realizarse de conformidad con lo establecido en la Guía de Especificaciones para el Requerimiento de Propuestas.

Juan A. Méndez Rosa
Presidente
Junta Local
Conexión Laboral: Área Local Sureste

¹ 2 CFR 200.421 – Advertising and Public Relations